

**ACTA NÚMERO CINCUENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día **catorce** de diciembre de dos mil dieciséis; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, Director Presidente, quien preside la sesión; **Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, Directora Propietaria; **Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, Director Propietario; **Licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, Director Propietario; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, Director Propietario; **Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, Directora Suplente; **Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, Director Suplente; **Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, Director Ejecutivo. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se verificó el quórum. **II) APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **III) CREACION DE PLAZAS: ENCARGADO DE OPERACIONES Y TECNICO DELEGACIONES.** El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó que debido incremento de actividades en las diferentes gerencias de la Institución y en razón de darles soporte y apoyo para dinamizar las operaciones, es necesario crear las siguientes plazas cuyo perfil es el siguiente: **a) Encargado de Operaciones.** Misión del Puesto de Trabajo: Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar los procesos que conforman el Almacén, Fondo Circulante, Activo Fijo y Mantenimiento de las Instalaciones de la AMP, que facilite la gestión eficiente, eficaz, efectiva y transparente, para dar cumplimiento a los fines y políticas de la Gerencia Administrativa. Funciones y Actividades Básicas: 1. Proponer la formulación de normas, procedimientos e instrumentos técnicos, así como la ejecución y evaluación de los mismos que en materia de inventario, control de combustible y activo fijo que garanticen una mejor administración. 2. Velar por el adecuado funcionamiento de la Infraestructura, instalaciones, equipos y demás recursos materiales que se requieren para la eficiente prestación de servicios en las diferentes unidades y delegaciones locales. 3. Velar por el abastecimiento y logística de bienes y servicios requeridos por las diferentes unidades y Delegaciones Locales. 4. Coordinar con la Unidad Financiera Institucional, al aseguramiento de la disponibilidad de los recursos financieros

requeridos, para los programas de mantenimiento y servicios, para la ejecución de proyectos implementados por el área administrativa en forma eficiente, transparente y oportuna. 5. Presentar programas de limpieza general y específico de la Institución a la Jefatura inmediata, así como el control de éste. 6. Elaborar el plan de trabajo del área, así como su evaluación y presentación de informes a la jefatura inmediata. 7. Desarrollar e implementar sistemas modernos de levantamiento de inventarios y controles de los mismos. 8. Participar en la elaboración de planes estratégicos de la Gerencia Administrativa. 9. Gestionar y dar seguimiento a los procesos de Auditoría Interna y de Corte de Cuentas de la República, fundamentados en la normativa existente, así como coordinar otras actividades propias de la Unidad. Perfil de Contratación: Formación Básica: 1. De

preferencia Licenciado en Administración de Empresas o profesional en carreras afines. 2. Inglés intermedio o avanzado. Conocimientos Específicos. 1. Conocimientos en administración de recursos públicos, 2. Planeación Estratégica. 3. Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) 4. Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República.

Experiencia Previa: Tres años de experiencia dentro del área. **b) Técnico**

**Delegaciones.** Misión del Puesto de Trabajo. Revisar, elaborar, actualizar y tramitar la información relacionada con inspecciones de buques, gente de mar, reportes, informes control de zarpes y permisos temporales, de conformidad con la LGMP, a fin de agilizar las solicitudes de los usuarios y los delegados locales de conformidad a los procesos y procedimientos establecidos. Funciones y Actividades Básicas. 1. Recibir documentación de las diferentes delegaciones, relacionadas con la autorización de inscripción de embarcaciones, artefactos navales y de gente de mar, informes y/u otros documentos necesarios para la realización del trámite de las solicitudes de los usuarios. 2. Ingresar y verificar las solicitudes de las diferentes delegaciones a fin de ordenar administrativamente cada procedimiento, a fin de garantizar un adecuado control de la información. 3. Analizar la documentación presentada por el usuario, de acuerdo a su solicitud, con base a la normativa técnica interna aplicable a cada proceso. 4. Programar y dar seguimiento a inspecciones de embarcaciones y exámenes para gente de mar. 5. Apoyar en las actividades que le delegue el Jefe Inmediato superior, con el propósito de responder al rol de las delegaciones, así como a la Dirección Ejecutiva. Perfil de Contratación: Formación Básica. 1. De preferencia profesional

en Ingeniería Industrial o Licenciatura en Administración de Empresas o técnico en carreras afines. 2. Inglés Intermedio o avanzado. Conocimientos Específicos. 1. Nociones básicas de nomenclatura de un buque; 2. Especificaciones técnicas de motores marinos fuera de borda y estacionarios. Experiencia Previa. Un año de experiencia dentro del ámbito marítimo. **RESOLUCIÓN No. 244/2016**. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** 1) Créase las siguientes plazas: a) Encargado de Operaciones, y b) Técnico Delegaciones, según la descripción del puesto, funciones y perfil detallados en la parte expositiva de esta resolución. 2) Se asigna a la plaza de Encargado de Operaciones un salario presupuestario de \$2,035.92 mensuales; Se asigna a la Plaza de Técnico Delegaciones un salario presupuestario de \$1,400.67 mensuales; 3) Modificar el Manual de Organización y Descripción de Puestos, incorporando en el mismo las plazas de a) Encargado de Operaciones y b) Técnico Delegaciones; debiendo el Jefe de la UFI incluirlo en el Presupuesto Institucional y hacer los ajustes correspondientes. **IV) EVALUACION GERENCIAL:** El señor Presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, y el señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, expusieron uno a uno el desempeño de los Gerentes de la Institución, se hizo un análisis de sus evaluaciones, anuales, el cumplimiento de tareas y compromisos institucionales así: Gerente Legal: Doctor José Alexander González. En la Gerencia Legal la carga laboral se ha incrementado, siendo necesario un relevo generacional, ya que actualmente se ha denotado dificultad de la gerencia para darle cumplimiento a las tareas designadas. Gerente Marítimo: Arquitecto José Eduardo Barrientos, no posee una adecuada dinámica de evaluación ni supervisión del personal bajo su cargo, no ejecuta los proyectos, enorme pasividad al momento de impulsar nuevos retos, dificultad para la toma de decisiones y asumir responsabilidades. Gerente Portuario: Ingeniero César Neil Salguero: Desconoce el tema general del cargo, se le dificulta el aprendizaje, carece de voz de mando, no posee liderazgo en el colectivo, lo que genera desorden. No existe una dinámica de proactividad en la gerencia en gran parte por la falta de una adecuada dirección. Por las razones expuestas y en razón de mejorar el trabajo en la institución para el próximo año, se sugiere no renovar el contrato individual de trabajo de los tres gerentes arriba mencionados, a partir del 1 ° de enero de 2017. **RESOLUCIÓN No. 245/2016**. Los señores Miembros del

Consejo Directivo, con base en el Artículo 10 Numeral 1 de la Ley General Marítimo Portuaria, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** No renovar el contrato individual de trabajo con la AMP en los respectivos cargos al Gerente Legal, Doctor José Alexander González Serrano, Gerente Marítimo, Arquitecto José Eduardo Barrientos, y Gerente Portuario, César Neil Salguero Corado, a partir del 1º de enero de 2017. **b)** Designar al señor Director Ejecutivo para que juntamente con la Responsable de Recursos Humanos y Gerencia Legal notifique la presente resolución y se realicen los trámites correspondientes. **c)** Designar al Gerente Administrativo que reciba los bienes asignados a cada uno de los Gerentes para el desempeño de sus labores en la Institución. **d)** Se designa a la Responsable de Recursos Humanos para que se realicen todos los pagos de ley respectivos. **V) PROMOCIÓN DE PERSONAL.** El señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, manifestó que en vista que el Gerente Legal, Gerente Marítimo y Gerente Portuario ya no fungirán a partir del 1º de Enero de 2017, es conveniente que el Consejo Directivo evalúe realizar promociones internas con empleados que por su alto grado de conocimientos en el área que se han desempeñado y compromiso con la Institución puedan asumir los cargos de las Gerencias correspondientes, y se propone para la Gerencia Legal, al Licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia, quien actualmente se desempeña como Jefe del Registro Marítimo Salvadoreño, en la Gerencia Marítima, a la Licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, quien es la Encargada de Actividades Navieras, y en la Gerencia Portuaria al Ingeniero Osvaldo Ortiz Sibrian, quien es el Encargado de Costos y Tarifas. **RESOLUCIÓN No. 246/2016.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** En razón de su alto grado de conocimiento, experiencia y compromiso con la Institución se designa al Licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia como Gerente Legal, a la Licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda como Gerente Marítima y al Ingeniero Osvaldo Ortiz Sibrián, como Gerente Portuario, la promoción se hará efectiva a partir del 1º de enero de 2017, asignándoseles el salario mensual de acuerdo a la política salarial institucional vigente. **b)** Se encomienda a la Administración que gestione la firma del Contrato Individual de Trabajo respectivo con cada gerente nombrado y la toma de posesión en su cargo a partir del 1º de enero de 2017. **c)** Se faculta a los gerentes para que puedan firmar todo tipo de documentos relacionados al trabajo

ordinario de sus respectivas gerencias. **VI) VARIOS. 1. ENTREGA DE INFORME OFICIAL XXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS MERIDA-YUCATAN, MÉXICO.** El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, presentó su informe de Participación en el XXV Congreso Latinoamericano de Puertos, Mérida México 2016, al cual asistió junto con el señor Director Propietario Carlos Mauricio Burgos Amaya, del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2016, el lema del encuentro fue "De cara al Futuro: La Agenda de Los Puertos Latinoamericanos para los próximos 25 años", al cual se hicieron presentes más de 400 representantes gubernamentales, autoridades portuarias y ejecutivos de todo el continente. El evento organizado por la Asociación Americana de Autoridades Portuarias AAPA, en alianza estratégica con la Administración Portuaria Integral de Progreso, contó con la colaboración de los Puertos Mexicanos y de las principales terminales marítimas y fluviales de América, así como de numerosas empresas proveedoras del sector. Como parte de la labor encomendada en la participación se lograron completar dos objetivos. 1. Se abordó el tema del Centro de Formación de Marineros, con Rafael Díaz Balart, Coordinador para América Latina de la AAPA, quien se mostró interesado en el proyecto y se comprometió a gestionar contactos con agencias de colocación en la ciudad de Miami, para lo cual se remitió oportunamente el perfil del proyecto, para ampliar la información y pueda ser propuesto a las agencias. Al mismo tiempo también se logró establecer contacto con representantes de la Universidad de Mallorca España, se les planteó el Proyecto del Centro de Formación de Marineros y se logró también un compromiso de apoyo para gestionar contactos con las agencias de colocación de España y de ser posible concretar una alianza que será de mucho beneficio para este importante proyecto que la AMP está impulsando. Una copia del informe les fue entregada a los señores Directores, quienes se dieron por enterados. **2. MISION OFICIAL A LA UNIÓN.** El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda informó sobre invitación recibida por parte de la Fuerza Naval, para asistir al acto de graduación de la promoción de alumnos 004-2016, de los cursos de Seguridad Marítima que se desarrollan en el Centro de Formación de Marineros Mercantes, el acto está programado para las diez de la mañana del día martes 20 de diciembre de 2016 en las Instalaciones del Centro de Educación e Instrucción Naval (CEIN), por lo que invita a los Señores Directores a participar en

dicho evento y a la vez aprovechar para realizar supervisiones en las Delegaciones Locales de la zona. **RESOLUCIÓN 247/2016.** Los Señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Conferir Misión Oficial a los señores Directores Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, y Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que en nombre de la AMP asistan al acto de graduación de la promoción de alumnos 004-2016, de los cursos de Seguridad Marítima que se desarrollan en el Centro de Formación de Marineros Mercantes, el día Martes 20 de diciembre de 2016 en las Instalaciones del Centro de Educación e Instrucción Naval (CEIN), en La Unión, y posteriormente realizar supervisión en las Delegaciones Locales de la zona. **b)** Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan. **3. DEVOLUCIÓN DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** El señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó que en el Contrato de Licitación Pública No. 10/2015, denominada "Servicios de Desinstalación Traslado e Instalación de Aires Acondicionados de actuales oficinas de la AMP a nuevo local donde funcionarán", Se emitió como garantía un Cheque Certificado del Banco Hipotecario por un monto de \$1,495.80. En relación a la Devolución de Garantías el Reglamento de la LACAP en su Art. 35 inc. 4º dice "Una vez cumplido el plazo de las garantías y éstas no hubieren sido ejecutadas por haber cumplido el otorgante de las mismas con las obligaciones garantizadas, los documentos que amparen dichas garantías serán devueltas mediante resolución razonada, firmada por el titular o su delegado, previa verificación del referido cumplimiento debidamente documentado". La Gerencia Administrativa ha manifestado que el contratista está solicitando la devolución de la garantía mencionada, y que en relación al servicio, se recibió a satisfacción por lo que no hubo necesidad de ejecutar la garantía. Por lo que es pertinente hacer la devolución respectiva. **RESOLUCIÓN No. 248/2016.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Que en vista de haber vencido el plazo de la garantía de cumplimiento de Contrato de la Licitación Pública No. 10/2015

denominada "Servicios de desinstalación traslado e instalación de aires acondicionados de actuales oficinas de la AMP a nuevo local donde funcionarán", que la misma ha sido solicitada por el contratista, y que los servicios fueron recibidos a satisfacción, se ordena la devolución de la garantía relacionada al Contrato 10/2015. **b)** Encomendar a la Gerencia Administrativa realice las coordinaciones respectivas para la devolución de la garantía al Interesado. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas del día de su fecha.

**René Ernesto Hernández Osegueda**

**Jeny Roxana Alvarado de Arias**

**Marco Tulio Orellana Vides**

**Carlos Mauricio Burgos Amaya**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**

**Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**

**Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**